

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS
MARÍNcmarin@milenio.com
@CarlosMarin_soy

Síndrome de Santa Anna en el plan B

A propósito del “plan B” que la presidenta Sheinbaum envió al Senado, el doctor en Derecho Emilio Rabasa Gamboa me hizo ver anoche, en *El asalto...* de MILENIO Tv, que la *centralización del poder* característica del obradorato *atenta contra el carácter federalista de la República*.

En el artículo 40 de la Constitución, el Estado mexicano se define *representativo, democrático, laico y federal*, integrado por “*estados libres y soberanos*” en todo lo concerniente a su régimen interior. Esta fórmula histórica nació como reacción contra el viejo *centralismo* que tantas fracturas provocó en el siglo XIX, pero en la propuesta presidencial se advierte que tal definición *comienza a ser un recuerdo*.

Las medidas anunciadas incluyen disposiciones que afectan directamente a los *Congresos locales, a los cabildos municipales y a las estructuras electorales de las entidades federativas*, lo que significa una clara intromisión.

Es obvia la paradoja: mientras la Constitución habla de “estados libres y soberanos”, el proyecto parece asumir que las entidades de la República son simples *extensiones administrativas del poder central*, susceptibles de ser reorganizadas desde la Presidencia.

Con todos sus defectos, el federalismo mexicano supone que los estados conservan facultades propias y que su organización política no puede decidirse desde el poder federal.

Si el Congreso de la Unión empieza a rediseñar la composición de *cabildos, Congresos locales o autoridades electorales estatales*, el país deja de ser una Federación y comienza a parecerse a otra cosa tan deplorable como conocida en la historia mexicana: Rabasa recuerda que el centralismo ya tuvo su ensayo en el siglo XIX bajo el dictador *Antonio López de Santa Anna*, con sus llamadas *Siete Leyes de 1836*.

Aquella reforma eliminó el federalismo, convirtió a los estados en departamentos subordinados al poder central y concentró las decisiones políticas en el Poder Ejecutivo.

El resultado fue desastroso: *rebeliones internas, fracturas territoriales y una profunda crisis política* que terminó marcando una de las etapas más convulsas del país.

Por eso sorprende que casi 200 años después resurja una lógica semejante bajo la coartada de la dichosa “*austeridad republicana*”.

Reducir cabildos, rediseñar Congresos locales o intervenir en los órganos electorales estatales proyecta la procaz *tentación centralista*.

El problema es jurídico y conceptual.

Si el gobierno federal decide cómo deben organizarse las instituciones políticas de las entidades federativas, el cacareado *pacto federal* *deja de ser pacto y se convierte en subordinación* y, en ese caso, convendría que la 4T tenga la franqueza de admitirlo.

Porque si en los hechos México deja de ser una *Federación de entidades libres y soberanas*, quizá llegó el momento de reescribir la Constitución para que deje de fingir lo que se supone que México es, y admitir que el centralismo de Santa Anna es fuente de inspiración en Palacio... ■

El federalismo
mexicano supone que
los estados conservan
facultades propias

